

RESOLUCION de 7 de enero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ignacio Porras Sánchez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.3.98 (Boletín Oficial del Estado 29.4.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Ignacio Porras Sánchez Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Moderna.

Granada, 7 de enero de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 8 de enero de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María Victoria Rodríguez Ortiz Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 7 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María Victoria Rodríguez Ortiz. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Derecho Privado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 8 de enero de 1999.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 9 de enero de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Juan Ramón García Rozas Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 14 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Juan Ramón García Rozas. Área de conocimiento: «Algebra». Departamento: Algebra y Análisis Matemático.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 9 de enero de 1999.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María José Romacho Romero Catedrática de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 2 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María José Romacho Romero. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de enero de 1999.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 11 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 116, de 13 de octubre de 1998) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Instituto Andaluz del Deporte, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, adscritos a personal funcionario, y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base decimoprimera de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de reso-

lución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y por la delegada por la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 23 de julio de 1998,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrá optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar por escrito a esta Consejería, y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo de la presente Resolución, porque no han sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados, ya sea por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Málaga, 18 de diciembre de 1998.- El Director, Carlos Bautista Ojeda.

**JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE**

ANEXO DE CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 98

ADJUDICACIÓN DESTINOS. LISTAS DEFINITIVAS

DNI CÓD. P.T.	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	CUERPO	P. TOTAL C. DIRECTIVO
	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ. ORG. AUT.				
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD				
863808	MORENO		RINCÓN		JUAN ANTONIO	C. 18	18,37
	612371 NEG. DE HABILITACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	MÁLAGA	MÁLAGA	TURISMO Y DEPORTE		INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE	
	INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE						
24883613C	ÁLVAREZ		VALVERDE		ÁNGEL	D. 16	16,6
	612377 NEG. DE TRAMITACIÓN	MÁLAGA	MÁLAGA	TURISMO Y DEPORTE		INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE	
	INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE						

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de octubre de 1998 (BOJA núm. 134), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o del lugar en que tenga su domicilio el interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de

su publicación (art. 8.1.a de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, de 29 de julio de 1998).

Sevilla, 13 de enero de 1999.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

ANEXO I

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DNI: 24.158.306.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Genoveva.

Código puesto: 615255.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Delegado.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Granada.

RESOLUCION de 13 de enero de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la